DECRETO ALCALDICIO N° 1337

APROBACION BENEFICIARIOS BECAS ESTUDIANTILES MUNICIPALES AÑO 2023

REQUINOA, 24 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

Memo N° 897 de fecha 23.05.2023 emanado por el Programa Asistencialidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar a 99 postulantes beneficiarios; 34 enseñanza básica, 34 enseñanza media, y 31 enseñanza superior, para dar inicio a los decretos de pagos correspondientes.

Certificado N° 387 de fecha 18 de mayo 2023, en Sesión Ordinaria N° 068, El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad los 99 beneficiaros para Becas Municipales año 2023.

Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 13.04.2023 que autoriza bases generales de postulación proceso de becas estudiantiles municipales año 2023.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

Decreto Alcaldicio N° 1525 de fecha 01.07.2020, que aprueba Reglamento de Procedimientos de Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencia Social.

Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 310 de fecha 11 de abril 2023.

Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023

D E C R E T O :

AUTORIZASE Beca Municipal Enseñanza Básica a nombre de CRISTOBAL ELIAS ARTIGAS LUENGO, Rut [redacted]

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas girar cheque por un monto de $ 100.000.- a nombre de don JESUS PATRICIO ARTIGAS ESPINOZA, Rut [redacted] padre del menor beneficiario.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.007.000 "Asistencia Social a Personas Naturales", del ítem "Becas Estudiantiles" Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/TUS/KPM/kpm
DISTRIBUCION:
Alcalde (1)
Administrador (1)
Secretario Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Secpla (1)
Comunicaciones (1)